



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31167

21/03/2018

80942

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM); FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM); BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que pese a la situación creada a raíz del fallido golpe de Estado del 15 de julio de 2016 y la instauración desde entonces del estado de excepción, el Consejo Europeo del 19 de octubre de 2017 acordó evitar la ruptura con Turquía, socio estratégico fundamental, aunque manteniendo la suspensión de las negociaciones de adhesión y también del proceso de renovación de la actual Unión Aduanera. También se acordó la disminución y reorientación de la asistencia de pre-adhesión de Turquía, dirigiendo las actuaciones hacia proyectos en beneficio de la sociedad civil y el respeto a las libertades fundamentales y los Derechos Humanos.

El 26 de marzo tuvo lugar una cena de trabajo entre los presidentes de la Comisión Europea, del Consejo Europeo y el primer ministro búlgaro con el presidente turco en Varna, Bulgaria, para reevaluar el estado de las relaciones en materia de libertades fundamentales, lucha contra el terrorismo, Siria, migración y refugiados y la situación en el Mediterráneo oriental y el Egeo. Ambas partes convinieron en que las circunstancias son muy difíciles pero que el diálogo debe continuar.

Respecto de la operación “Rama de Olivo”, reconociendo el derecho de Turquía de garantizar la seguridad de sus fronteras, la Unión Europea viene insistiendo en la necesidad de evitar la escalada de violencia y asegurar la protección y la ayuda humanitaria a la población civil conforme a las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Por otro lado, la batería de misiles Patriot estacionada en las proximidades de Adana se inscribe en la operación “Active Fence” de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y su propósito es el de impedir ataques de misiles balísticos procedentes de la vecina Siria. El compromiso de España en esta rotación defensiva se ha acordado hasta diciembre de este año.

Por lo que se refiere al pacto migratorio con Turquía y el apoyo financiero dirigido a la asistencia y mejora de las condiciones de vida de los 3,4 millones de refugiados acogidos en dicho país, el Consejo ha acordado la concesión de un segundo tramo por el mismo importe de 3.000 millones de euros.



Respecto a las exportaciones de armas, cabe indicar que las autoridades españolas analizan de manera completa las operaciones a Turquía, teniendo en cuenta los artículos 6 (Prohibiciones) y 7 (Evaluación de las exportaciones) del Tratado sobre el Comercio de Armas, los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares y los criterios del Documento Organización para la Seguridad y para la Cooperación Europea (OSCE) sobre armas pequeñas y armas ligeras.

En el estudio de las solicitudes se evalúa muy especialmente el cumplimiento de los criterios 2 (respeto de los Derechos Humanos), 3 (situación interna), 4 (situación regional) y 7 (riesgo de desvío) de la citada Posición Común, no autorizándose ninguna operación en la que no se cumplan estrictamente estos criterios.

Todos los países de la Unión Europea llevan a cabo un análisis caso por caso, aplicando los mismos criterios que España en las exportaciones a Turquía. Ningún Estado miembro ha impuesto medidas restrictivas o ha llegado a suspender o revocar las autorizaciones vigentes. Turquía es un país perteneciente a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), derivándose una serie de compromisos y suministros destinados a las bases de la Organización en el territorio del citado país. No obstante, las autoridades españolas son especialmente vigilantes con las solicitudes de exportación de equipos policiales y antidisturbios a este destino desde el intento de golpe de Estado del 15 de julio de 2016.

Madrid, 20 de julio de 2018

